



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 75 17-07-2020

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-31-03-002-2017-00067-03	Responsabilidad Civil	José Wilder Márquez Ospina y Otros	Tulueña de Aseo S.A. ESP	Dése Traslado por 5 días a la parte demandada del escrito de sustentación presentado por la parte actora ante el juez de primera instancia, dicho término correrá a partir del día siguiente al de la notificación por Estado Electrónico del presente auto  	16-07-2020	Borda Caicedo



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-111-31-03-002-2015-00055-04	Responsabilidad Civil Extracontractual	Luz Marina Jiménez Marín y Otros	Expreso Trejos y Otros	De conformidad inc. 2 artículo 14 Decreto 806 de 2020, se corre traslado a la parte contraria del escrito de sustentación presentado por ambos extremos de la Litis, por el término de 5 días, el cual se surte de manera concomitante    	16-07-2020	Pérez Chicué
--------------------------------	---	-------------------------------------	------------------------	--	------------	--------------